

## 4.2. ANÁLISIS DEL PERSONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO ANDALUZ

El presente capítulo analiza la presencia de mujeres y hombres en el conjunto del personal docente del Sistema Educativo Público de Andalucía<sup>6</sup>, valorando su representación en los distintos niveles y tipos de enseñanza y tomando en consideración el tipo de centro, el tipo de contrato, así como la edad. Desde la perspectiva de género, resulta de especial interés analizar de forma específica los puestos de mayor responsabilidad y remuneración en el sector, por lo que el capítulo incluye también un estudio del personal dedicado a la inspección educativa y del personal directivo de los centros docentes.

Para ello, se ha contado con los datos extraídos a fecha 1 de enero de 2022 del Sistema de Información de Recursos Humanos de la Junta de Andalucía (SIRhUS) y del Sistema de pago delegado para la educación concertada. El análisis muestra una imagen fija de la representación del colectivo en la mencionada fecha. Del mismo modo, la comparativa que se lleva a cabo con el año 2021, se refiere a la situación existente a 1 de enero.

Estas fuentes se complementan con los datos recogidos en la Adenda de Género del Anexo de Personal que acompaña al Presupuesto 2023, que tienen fecha de septiembre de 2022. Según la adenda, el personal del Sistema Educativo Público andaluz lo componen 108.122 personas, de las que 70.968 son mujeres (65,6%) y 37.154 son hombres (34,4%). El personal funcionario suma casi el total del personal mencionado, ya que el personal laboral lo componen 716 personas, de las cuales 354 son mujeres (49,4% del personal laboral) y los hombres son 362 (50,6% del personal laboral). Hay que tener en cuenta que en estas cifras no se encuentra comprendido el personal docente de la Educación concertada, la cual si bien recibe financiación pública, su personal no forma parte del sector público andaluz. No obstante, dicho personal sí se analiza en el resto presente epígrafe de representación.

### 4.2.1. Análisis General

Los datos definitivos de SirHus sobre el personal docente registrado a 1 de enero de 2022 (analizables en el marco del curso 2021/2022) muestran una disminución en el número de efectivos del 1,2% en relación con los existentes a 1 de enero de 2021 (correspondientes al curso 2020/2021). Esa caída es más acusada en la Educación Primaria, donde el personal docente se ha reducido en un -3,3%. Si se incluyen los centros públicos y los centros concertados, el profesorado femenino representa el 65,5% del total, lo que supone un 1,4% menos que a 1 de enero de 2021. La presencia de hombres también se ha reducido en un 0,4% y, aunque vuelven a ser minoría, al sumar un 34,5%, ha mejorado ligeramente su representación en relación con enero de 2021, cuando suponían el 34,4% del personal docente.

A pesar de este ligero incremento de la presencia masculina, se mantiene el grado de feminización del profesorado (IPRHM=1,31), y esta estabilización del desequilibrio rompe con la tendencia ascendente de los años anteriores. La estabilidad se produce tanto en los centros de titularidad pública, como en la educación concertada, manteniendo en ambos tipos de centro los mismos

6 El Sistema Educativo Público de Andalucía comprende, tal y como establece la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, al personal docente de los centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía y de los centros privados concertados, así como al personal de los centros públicos de titularidad de las corporaciones locales y de otras administraciones públicas.

valores de representación de la misma fecha del curso anterior (IPRHM=1,31). Esta permanencia contrasta con la agudización de la sobrerrepresentación femenina que se registró en el conjunto de España en el curso 2019-2020, donde el 72,4% del profesorado de Enseñanzas de Régimen General no universitaria, estuvo conformado por mujeres y el 27,6% por hombres<sup>7</sup>. También en el conjunto de los países miembros de la Unión Europea y entre los países de la OCDE<sup>8</sup>, la feminización del profesorado arroja valores superiores a los que contempla el Sistema Educativo Público andaluz.

El análisis revela que se mantienen de manera generalizada los valores de representación en todos los tipos y niveles de enseñanza, salvo en la Educación de Personas Adultas, donde la presencia femenina (IPRHM=1,23) es más acusada que en enero de 2021 (IPRHM=1,22). La Inspección Educativa mantiene una importante sobrerrepresentación masculina (IPRHM=0,71), aunque mejorando ampliamente los valores del año anterior (IPRHM=0,60).

**CUADRO 4.2.1. Personal del Sistema Educativo Público Andaluz. Año 2022 e IPRHM 2022 y 2021\***

Niveles	Mujeres	Hombres	Total	% Total	IPRHM	
					2022	2021
Educación Infantil y Primaria	37.857	11.465	49.322	38,4	1,54	1,54
centros públicos	30.888	9.034	39.922	31,1	1,55	1,55
centros concertados	6.969	2.431	9.400	7,3	1,48	1,48
Educación Secundaria	34.760	27.925	62.685	48,8	1,11	1,11
centros públicos	29.202	23.402	52.604	40,9	1,11	1,11
centros concertados	5.558	4.523	10.081	7,8	1,10	1,11
Enseñanzas de Régimen Especial (p)	2.408	2.498	4.906	3,8	0,98	0,97
Educación de Personas Adultas (p)	1.288	798	2.086	1,6	1,23	1,22
Educación Especial	6.081	869	6.950	5,4	1,75	1,75
centros públicos	5.049	630	5.679	4,4	1,78	1,77
centros concertados	1.032	239	1.271	1,0	1,62	1,63
Educación Compensatoria (p)	1.534	440	1.974	1,5	1,55	1,55
Formación del Profesorado (p)	198	151	349	0,3	1,13	1,13
Inspección Educativa (p)	101	183	284	0,2	0,71	0,60
<b>Total</b>	<b>84.227</b>	<b>44.329</b>	<b>128.556</b>	<b>100,0</b>	<b>1,31</b>	<b>1,31</b>
centros públicos	<b>70.668</b>	<b>37.136</b>	<b>107.804</b>	<b>83,9</b>	<b>1,31</b>	<b>1,31</b>
centros concertados	<b>13.559</b>	<b>7.193</b>	<b>20.752</b>	<b>16,1</b>	<b>1,31</b>	<b>1,31</b>

SOBRERREPRESENTACIÓN MASCULINA (< 0,80) REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA (0,80 - 1,20) SOBRERREPRESENTACIÓN FEMENINA (> 1,20)

(p) solo en centros públicos.

\* Referido a 1 de enero de 2022 y 2021 respectivamente.

7 Datos para el curso 2019-2020, incluido en el Informe Igualdad en Cifras. MEFP 2022. Aulas por la igualdad, del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022). Para más información: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/educacion/Documents/2022/080322-informe-igualdad-en-cifras-2022.pdf>

8 Las mujeres representan el 96,3% del profesorado en Educación Infantil en el promedio para los países de la OCDE, el 82,5% en Primaria, el 68,1% en la primera etapa de Educación Secundaria y el 59,8% en la segunda etapa de Educación Secundaria. Para el conjunto de la UE, los porcentajes son similares a la media de la OCDE, con un nivel de feminización del profesorado siempre superior a los porcentajes de España. Ministerio de Educación y Formación Profesional (2021). Panorama de la educación. Indicadores OCDE 2021. Informe español, p. 136. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:3922aacd-04c0-45ac-b8d4-4aebb9b96ab5/panorama-2021-papel.pdf>

Tomando en consideración la edad del personal del sistema educativo, a 1 de enero de 2022 las mujeres siguen siendo mayoritarias en todos los tramos de edad. No obstante, entre el personal menor de 35 años se aprecia un ligero aumento en la presencia de hombres (IPRHM=1,34) con relación a la misma fecha de 2021 (IPRHM=1,39) y el personal mayor de 65 años mantiene el equilibrio representativo (IPRHM=1,20).

La temporalidad<sup>9</sup> del personal de los centros de titularidad pública alcanza al 22,9% del total de dicho personal, reduciéndose considerablemente con relación a la misma fecha de 2021, cuando el porcentaje de contratos temporales ascendió al 26,1%. La temporalidad sigue siendo más acusada entre los hombres (25,4%) que entre las mujeres (21,6%), pero con una brecha de 3,9 puntos porcentuales, menor a la brecha de 5,1 puntos observada en la misma fecha del año anterior, que confirma la tendencia decreciente de los últimos años.

Los datos de temporalidad en los centros de educación concertada<sup>10</sup> muestran que el porcentaje de contratos temporales asciende al 25,3%. A diferencia de los centros de titularidad pública, en la educación concertada la temporalidad afecta más a las mujeres (25,8%) que a los hombres (24,4%) con una brecha de 1,3 puntos.

Por tanto, en el conjunto del Sistema Educativo Público de Andalucía la temporalidad total alcanza al 23,3% del personal docente, siendo tres puntos más elevada entre los hombres (25,3%) que entre las mujeres (22,2%).

#### 4.2.2. Análisis del personal docente por tipo de enseñanza

La representación de mujeres y hombres en el Sistema Educativo Público andaluz presenta diferencias según el nivel y tipo de enseñanza, por lo que se muestra a continuación un análisis particularizado, atendiendo también al tipo de centro y a la edad.

##### A. Educación Infantil y Primaria

El cuerpo docente en la Educación Infantil y Primaria concentra al 38,4% del total. Se trata de uno de los niveles de enseñanza más feminizados (IPRHM=1,54) que mantiene los valores del año precedente y contiene la tendencia creciente de los últimos años. Los centros de titularidad pública presentan una representación igual a la registrada con fecha 1 de enero de 2021 (IPRHM=1,55), siendo más desequilibrada que la de los centros concertados (IPRHM=1,48).

El análisis por edad del personal docente de infantil y primaria muestra una mayor incorporación de hombres entre el profesorado menor de 35 años (IPRHM=1,48) y de 45 a 54 años (IPRHM=1,52), mejorando la representación (IPRHM=1,52 y 1,54 respectivamente). En cambio, el personal de 35 a 44 años (IPRHM=1,52), de 55 a 64 (IPRHM=1,61) y mayor de 65 años (IPRHM=1,59) agudiza la sobrerrepresentación femenina con relación a 2021 (IPRHM=1,51; 1,60 y 1,53 respectivamente).

9 La tasa de temporalidad expresa el porcentaje que representan los puestos ocupados con contratos temporales en el conjunto de la plantilla.

10 Estos datos se publican por primera vez en esta edición del Informe.

## B. Educación Secundaria y Formación Profesional

A 1 de enero de 2022, el profesorado de la Educación Secundaria es más numeroso de todo el Sistema Público de Educación andaluz, ya que acoge al 48,8% del profesorado y presenta una representación tan equilibrada como a la misma fecha del año precedente (IPRHM=1,11). Apenas se aprecia diferencia en la presencia de hombres y mujeres entre la educación concertada (IPRHM=1,10) y la de titularidad pública (IPRHM=1,11).

También se mantiene la tendencia a la mayor masculinización del profesorado a medida que se asciende en edad. Mientras que el personal docente menor de 35 años (IPRHM=1,14) y entre 35 y 44 años (IPRHM=1,17) cuentan con una mayor presencia femenina, los hombres son mayoría entre el personal mayor de 65 años (IPRHM=0,97), manteniendo el mismo equilibrio representativo que el año anterior.

La sobrerrepresentación femenina no se corresponde con la representación del profesorado con cátedra, que son los puestos más elevados en la escala docente no universitaria y donde la presencia de hombres es mayoritaria. Los datos muestran que se acentúa la masculinización de este colectivo (IPRHM=0,66) con relación al año anterior (IPRHM=0,68), confirmando la tendencia de los últimos años. Todo el personal con cátedra en Educación Secundaria es mayor de 57 años, siendo la presencia de mujeres aún más minoritaria entre el personal con cátedra mayor de 65 años (IPRHM=0,61) y ligeramente más elevada entre el personal de 57 a 64 años (IPRHM=0,69).

## C. Educación de Personas Adultas

La Educación de Personas Adultas se imparte exclusivamente en los centros de titularidad pública y a 1 de enero 2022 representa el 1,6% de todo el personal docente del Sistema Educativo Público de Andalucía. Se consolida la tendencia hacia sobrerrepresentación femenina en este tipo de enseñanza, presentando un desequilibrio (IPRHM=1,23) más acusado (IPRHM=1,22). A pesar de esta tendencia, las mujeres con cátedra en este tipo de enseñanza son minoritarias (IPRHM=0,40), aunque han aumentado respecto a enero de 2021 (IPRHM=0,33).

Las mujeres son mayoría en todos los tramos de edad, mostrando un equilibrio representativo entre el personal docente de 35 a 44 años (IPRHM=1,20), de 45 a 54 años (IPRHM=1,10) y mayor de 65 años (IPRHM=1,09) y un desequilibrio en el resto de edades.

## D. Educación Especial

El personal docente de Educación Especial representa el 5,4% del total y vuelve a ser en enero de 2022 el más feminizado de todo el Sistema Educativo Público andaluz, al igual que a la misma fecha del ejercicio precedente (IPRHM=1,75), con siete mujeres por cada hombre. El desequilibrio es mayor en los centros públicos (IPRHM=1,78) que en los centros concertados (IPRHM=1,62), confirmándose la brecha por tipo de centro y las tendencias de los últimos años.

En todas las edades las mujeres están sobrerrepresentadas; especialmente, entre el personal docente más joven, siendo el personal de 35 a 44 años (IPRHM=1,82) el que tiene los equipos más feminizados y el personal de 55 a 64 (IPRHM=1,65) el que menos.

### E. Educación Compensatoria

La Educación Compensatoria<sup>11</sup> se imparte exclusivamente en los centros públicos y registra una de las representaciones más feminizadas del Sistema Educativo Público andaluz, manteniendo en enero de 2022 el desequilibrio representativo del año anterior (IPRHM=1,55).

También en la Educación Compensatoria las mujeres son mayoría en todos los tramos de edad. En especial, entre el profesorado más joven, siendo el menor de 35 años (IPRHM=1,69) el más feminizado, y el profesorado mayor de 65 años, donde la representación se acerca a la paridad (IPRHM=0,97).

### F. Enseñanzas de Régimen Especial

Las Enseñanzas de Régimen Especial contemplan las enseñanzas artísticas, deportivas y las enseñanzas especializadas de idiomas, que se imparten exclusivamente en los centros de titularidad pública<sup>12</sup> y cuentan con una organización propia. El personal docente de este tipo de enseñanza muestra a 1 de enero de 2022 una representación muy cercana a la paridad (IPRHM=0,98), con un ligero incremento de la presencia femenina con relación a la misma fecha de 2021 (IPRHM=0,97).

Este aumento se produce especialmente entre el profesorado más joven, donde se observa una mayor presencia de mujeres. Este es el caso del profesorado de 35 a 44 años, donde el IPRHM pasa de 0,99 a 1,02. Por el contrario, entre el profesorado mayor de 65 años (IPRHM=0,86) se produce un incremento de hombres, rompiendo la tendencia del año precedente (IPRHM=0,98).

Este tipo de enseñanza concentra el 78,1% de las cátedras del Sistema Educativo Público de Andalucía y los hombres catedráticos son una mayoría (IPRHM=0,75); en una proporción, incluso, más alta que la presencia relativa de los profesores en las enseñanzas de régimen especial, manteniendo los valores del año anterior.

### G. Formación del Profesorado

La Formación del Profesorado se imparte exclusivamente en los centros públicos, representando solo el 0,3% del conjunto del profesorado, a 1 de enero de 2022. La representación mantiene los valores de equilibrio del año anterior (IPRHM=1,13), confirmando la tendencia a la feminización de los últimos años.

11 Comprende un conjunto de medidas (aulas hospitalarias, acompañamiento escolar, apoyo lingüístico a inmigrantes, apoyo a la escuela rural), dirigidas al alumnado que se encuentra en situación de desventaja para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

12 Capítulos VI, VII y VIII de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

## H. Inspección Educativa

El personal de la Inspección Educativa tiene mayores responsabilidades y retribuciones más elevadas<sup>13</sup>, y se trata del tipo de enseñanza más masculinizada (IPRHM=0,71); si bien, mantiene la tendencia hacia una mayor incorporación de mujeres con relación al año precedente (IPRHM=0,60). A 1 de enero de 2022 este personal constituye el 0,2% de todo el sistema educativo.

A pesar de que las mujeres se van incorporando progresivamente a estos puestos, su presencia relativa todavía no se corresponde con su representación en el conjunto del Sistema Educativo Público andaluz. En este sentido, puede estar afectando el acceso al cuerpo de inspectores de educación mediante concurso-oposición, que reserva un tercio de las plazas a un concurso de méritos en el que puede participar quien, reuniendo los requisitos generales, hayan ejercido con evaluación positiva, al menos durante tres mandatos, el cargo de director o directora<sup>14</sup>. Dado que en el cargo de dirección todavía se aprecia la existencia de una segregación vertical, este sistema puede contribuir a mantener las brechas de género existentes.

**CUADRO 4.2.2. Personal docente con función inspectora según sexo y tipo de puesto. Año 2022 e IPRHM 2022 y 2021\***

	Mujeres	Hombres	Total	IPRHM	
	2022			2022	2021
Inspector/a General de Educación	0	1	1	0,00	0,00
Inspector/a Central	2	2	4	1,00	1,00
Jefe/a de Servicio de Inspección	1	7	8	0,25	0,25
Adjunto/a Servicio de Inspección	1	7	8	0,25	0,25
Coordinador/a Equipo de Zona	18	21	39	0,92	0,70
Inspector/a de Educación	79	145	224	0,71	0,61
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>183</b>	<b>284</b>	<b>0,71</b>	<b>0,60</b>

SOBRERREPRESENTACIÓN MASCULINA (< 0,80) REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA (0,80 - 1,20) SOBRERREPRESENTACIÓN FEMENINA (> 1,20)

\* Referido a 1 de enero de 2022 y 2021 respectivamente.

Entre el profesorado con función inspectora, en enero 2022 la presencia de mujeres va progresivamente aumentando entre los puestos base, confirmando la tendencia de los últimos años. Hay más mujeres, por tanto, entre las inspectoras e inspectores de educación (IPRHM=0,71) y entre el personal de coordinación de Equipos de Zona (IPRHM=0,92), alcanzando incluso en este último caso el equilibrio representativo. Como el año precedente, vuelve a observarse una composición paritaria (IPRHM=1) del colectivo de Inspección Central, superando el desequilibrio anterior.

13 La Inspección Educativa ejerce las funciones de supervisar y controlar, desde el punto de vista pedagógico y organizativo, el funcionamiento de los centros educativos, así como los programas que en ellos inciden. Asimismo, en el desempeño de sus funciones, el personal de inspección educativa tiene consideración de autoridad pública (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).

14 Disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Hay más equilibrio entre el personal más joven, que en este caso es el personal de 35 a 44 años (IPRHM=1) y el personal de 45 a 54 años (IPRHM=0,99), superando la sobrerrepresentación masculina de enero de 2021 (IPRHM=0,56 y 0,76 respectivamente). Entre el resto del personal se mantiene la acusada masculinización, especialmente, entre el personal mayor de 65 años (IPRHM=0,33).

### 4.2.3. Análisis de los equipos directivos

También se consolida la tendencia de los últimos años a la incorporación de mujeres en los equipos directivos y en los puestos de dirección del Sistema Educativo Público andaluz. La presencia de mujeres (IPRHM=1,15) se amplía, por tanto, con relación a la misma fecha del año anterior (IPRHM=1,13), aunque sigue siendo menor que en el conjunto del sistema (IPRHM=1,31). Tanto los centros de titularidad pública (IPRHM=1,15) como concertada (IPRHM=1,09), experimentan una mayor presencia relativa de mujeres respecto al año anterior (IPRHM=1,14 y 1,04 respectivamente).

La participación de las mujeres ha aumentado en los equipos directivos de todos los niveles y tipos de enseñanza, salvo en la Educación de Personas Adultas (IPRHM=1,17) y en la Formación de Profesorado (IPRHM=1,01). Los equipos directivos de la Educación Infantil y Primaria (IPRHM=1,28), que son los más numerosos al acoger al 50,2% del total, y de la Educación Especial (IPRHM=1,59), presentan la sobrerrepresentación femenina más acusada. En el caso de la Educación Infantil y Primaria, esta tendencia se aprecia en los centros de titularidad pública (IPRHM=1,28) y en menor medida en la educación concertada (IPRHM=1,21).

La Educación Secundaria (IPRHM=0,99), las Enseñanzas de Régimen Especial (IPRHM=1,07) y la Educación Compensatoria (IPRHM=0,89) mantienen los valores de equilibrio representativo. Los equipos directivos de la Educación Secundaria representan el 40% del total y esta tendencia se aprecia tanto en los centros de titularidad pública como concertada (IPRHM=0,99 en ambos casos).

El análisis por tipo de cargo, revela que las mujeres son mayoría, especialmente, entre los puestos directivos base, y tanto las Secretarías (IPRHM=1,22) como las Jefaturas de Estudios (IPRHM=1,24) presentan una sobrerrepresentación femenina. Los puestos de dirección son los únicos en los que hay más hombres que mujeres (IPRHM=0,98), estando ligeramente más feminizados que el año anterior (IPRHM=0,97). Cabe señalar, no obstante, que en la educación concertada (IPRHM=1,07) esta presencia de hombres es menor que en los centros de titularidad pública (IPRHM=0,97).

Finalmente, de nuevo a 1 de enero de 2022, la presencia de mujeres en los equipos directivos desciende a medida que se avanza en la edad. El personal menor de 35 años es el que presenta una sobrerrepresentación más acusada (IPRHM=1,31) y el personal mayor de 65 años (IPRHM=0,87) el que menos.

CUADRO 4.2.3. Equipos directivos de Sistema Educativo Público Andaluz. Año 2022 e IPRHM 2022 y 2021\*

	Mujeres	Hombres	Total	% / Total	IPRHM	
					2022	2021
<b>Equipos directivos (niveles)</b>						
Educación Infantil y Primaria	3.959	2.246	6.205	50,2	1,28	1,26
centros públicos	3.749	2.108	5.857	47,4	1,28	1,27
centros concertados	210	138	348	2,8	1,21	1,15
Educación Secundaria	2.439	2.503	4.942	40,0	0,99	0,97
centros públicos	2.074	2.127	4.201	34,0	0,99	0,97
centros concertados	365	376	741	6,0	0,99	0,95
Enseñanzas de Régimen Especial (p)	310	269	579	4,7	1,07	1,06
Educación de Personas Adultas (p)	201	142	343	2,8	1,17	1,21
Educación Especial	90	23	113	0,9	1,59	1,58
centros públicos	36	8	44	0,4	1,64	1,64
centros concertados	54	15	69	0,6	1,57	1,54
Educación Compensatoria (p)	32	40	72	0,6	0,89	0,87
Formación del Profesorado (p)	48	47	95	0,8	1,01	1,04
<b>Total</b>	<b>7.079</b>	<b>5.270</b>	<b>12.349</b>	<b>100,0</b>	<b>1,15</b>	<b>1,13</b>
<b>centros públicos</b>	<b>6.450</b>	<b>4.741</b>	<b>11.191</b>	<b>90,6</b>	<b>1,15</b>	<b>1,14</b>
<b>centros concertados</b>	<b>629</b>	<b>529</b>	<b>1.158</b>	<b>9,4</b>	<b>1,09</b>	<b>1,04</b>
<b>Equipos directivos (cargos)</b>						
Dirección	1.906	1.981	3.887	31,5	0,98	0,97
centros públicos	1.614	1.729	3.343	27,1	0,97	0,96
centros concertados	292	252	544	4,4	1,07	1,04
Subdirección (c)	138	119	257	2,1	1,07	1,03
Vicedirección (p)	338	246	584	4,7	1,16	1,12
Jefatura de Estudios	2.815	1.716	4.531	36,7	1,24	1,24
centros públicos	2.616	1.558	4.174	33,8	1,25	1,26
centros concertados	199	158	357	2,9	1,11	1,05
Secretaría (p)	1.882	1.208	3.090	25,0	1,22	1,19
<b>Total general</b>	<b>7.079</b>	<b>5.270</b>	<b>12.349</b>	<b>100,0</b>	<b>1,15</b>	<b>1,13</b>
<b>centros públicos</b>	<b>6.450</b>	<b>4.741</b>	<b>11.191</b>	<b>90,6</b>	<b>1,15</b>	<b>1,14</b>
<b>centros concertados</b>	<b>629</b>	<b>529</b>	<b>1.158</b>	<b>9,4</b>	<b>1,09</b>	<b>1,04</b>

SOBRERREPRESENTACIÓN MASCULINA (< 0,80) REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA (0,80 - 1,20) SOBRERREPRESENTACIÓN FEMENINA (> 1,20)

(p) solo en centros públicos.

Solo Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria y Educación de Personas Adultas.

\* Referido a 1 de enero de 2022 y 2021 respectivamente.